

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



## ACUERDO N° 007 DE 2008

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011  
"COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA"**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE AYAPEL - CORDOBA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial de las que confiere el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política, el Artículo 74 de la ley 136 de 1994 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la Ley 152 de 1994,

### **ACUERDA**

**Artículo Primero.** Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Ayapel, Departamento de Córdoba para el periodo legal 2008-2011 **"COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA"** cuyo texto es el siguiente:

## **1. COMPONENTE GENERAL O ESTRATÉGICO**

### **1.1 Referente Conceptual**

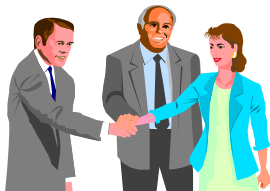
En cumplimiento a las normas constitucionales y legales vigentes, el Plan de Desarrollo Municipal 2008 - 2011 **"COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA"** se constituye en una herramienta de planificación del desarrollo local, el cual recoge todas las inquietudes planteadas en el Programa de Gobierno 2008-2011 y se orienta en una visión prospectiva con una intención y enfoque de cambio y transformación, que busca facilitar, estimular y orientar el dinamismo del Municipio de Ayapel, de sus estructuras sociales, culturales, económicas, ambientales, urbanísticas y político-administrativas.

El Plan se fundamenta en cuatro dimensiones estructurantes, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

**1.1.1 Dimensión Social,** comprende los sectores de Educación; Salud y Protección Social; Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre; Cultura, Seguridad y Convivencia Ciudadana, Atención a Grupos Vulnerable y Alimentación Escolar.

El talento humano es el actor del desarrollo local y es el que recibe los beneficios del desarrollo económico, por lo tanto requiere de una buena atención en salud, de una excelente educación, de una vivienda digna, de una prestación eficiente de servicios públicos domiciliarios, de buenos escenarios recreativos y deportivos, etc. En este componente apuntan las acciones en materia social del gobierno municipal, propiciando

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



escenarios de tolerancia y convivencia pacífica, sin ninguna discriminación por razones de sexo, edad, raza, religión, ideología y limitaciones físicas. Por esto en el Plan de Desarrollo que será de todo el pueblo de Ayapel tendrá prioridad de atención la niñez, la adolescencia, las mujeres jefes cabezas de hogar, la tercera edad, la juventud y los desplazados con proyectos sociales a través del ICBF, Red de Solidaridad Social, Plan Colombia, Ministerios y demás entes del orden Departamental y Nacional para un Desarrollo sustentable.

**1.1.2 Dimensión Ambiental,** Comprende los sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico; Electricidad; Vivienda, Bienestar Social (Infancia y Adolescencia), Medio Ambiente, Prevención y Atención de Desastres.

Concientizar a la comunidad Ayapelense que el medio ambiente y el desarrollo sostenible es un asunto de todos donde no sólo se comprometen a las actuales generaciones sino también a las futuras. Este componente tiene en cuenta las acciones en materia de sensibilización y capacitación sobre la protección de los ecosistemas estratégicos, recuperación, manejo y conservación de las micro cuencas hidrográficas por el vertimiento de aguas residuales sin tratamiento a las fuentes productoras de agua, el manejo inadecuado de los residuos líquidos y sólidos y la alta deforestación en el Municipio.

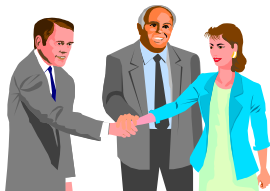
**1.1.3 Dimensión Económica,** Comprende los sectores desarrollo vial y transporte, desarrollo agropecuario, desarrollo económico y turístico.

Comprende la implementación de la política agropecuaria Nacional para incrementar la producción y la productividad de la agricultura y la ganadería en el Municipio de Ayapel. Incluye la ejecución de proyectos tales como la diversificación de cultivos altamente rentables y competitivos tales como arroz, yuca, ñame, plátano, caña de azúcar, maíz y frutales; la asistencia técnica bajo la modalidad del establecimiento de una unidad de gestión (UG) regional que ofrezca los servicios de gestión de proyectos y servicios de banca, el impulso al crédito agropecuario asociativo de fácil acceso a los pequeños productores y el fondo agropecuario de garantía municipal.

La infraestructura vial es el elemento más importante para impulsar un desarrollo económico sostenible ya que permite integrar las fuentes de producción y/o procesamiento agropecuario con el mercado local, regional, nacional e internacional. Razón por la cual se gestionarán los recursos para el mejoramiento y construcción de la infraestructura vial y de transporte en la zona rural que incluya la construcción de puentes, alcantarillas y box culverts, para dinamizar la producción agropecuaria, el comercio y el transporte de pasajeros.

El Municipio cuenta con grandes potencialidades como, el patrimonio de sus recursos productivos, el talento humano capacitado, empresarios y el mercado representado en

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
***“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”***



los consumidores locales, además presenta una localización estratégica en relación con los mercados o las fuentes de materia prima y otras economías de carácter Regional y Nacional. En este sentido, para jalonar el crecimiento económico local, se propone reactivar y estimular el Sector Agropecuario, el desarrollo empresarial, el turismo, la agroindustria y generación de empleo

**1.1.4 Dimensión Institucional,** Comprende el Fortalecimiento Institucional, Equipamiento Municipal y programa de saneamiento fiscal y financiero. Estará orientada a modernizar la organización administrativa y saneamiento de las finanzas del Municipio, con el objetivo de mejorar la gestión, la transparencia en el manejo de los recursos y recuperara la credibilidad de la comunidad en la institución municipal. Esto implica el saneamiento financiero y organizacional, la capacitación del talento humano administrativo y el mejoramiento de los sistemas de planeación y finanzas del Municipio. Adicionalmente se promoverá la organización ciudadana para el ejercicio libre de la toma de decisiones en los asuntos locales y acercamiento de la comunidad al gobierno.

## **1.2 Misión y Visión.**

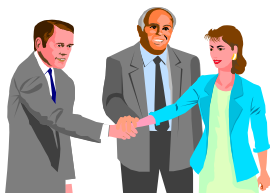
### **1.2.1 Misión.**

Ayapel, es una entidad territorial con autonomía política, administrativa y fiscal, cuyo objetivo fundamental es el mejoramiento de la calidad de vida y bienestar de sus habitantes, disponiendo para ello de su talento humano y de una gestión con criterio gerencial que maneje los nuevos enfoques de la Administración Pública.

### **1.2.2 Visión.**

Convertir al Municipio de Ayapel con una visión de desarrollo a largo plazo en un destino turístico y agroindustrial.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*

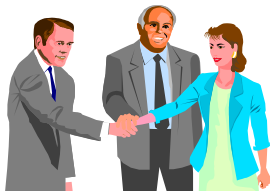


### **1.3 Propósito Estratégico.**

El propósito estratégico, del Plan de desarrollo, se fundamenta bajo los siguientes objetivos básicos:

- ✘ Fortalecer el crecimiento de los diferentes sectores de la economía en especial el sector agropecuario con el fin de mejorar el nivel de vida de las comunidades rurales y generar empleo productivo y asociativo.
- ✘ Impulsar la actividad turística en las modalidades de eco y agroturismo, con el objeto de ir consolidando y diversificando las actividades productivas y de servicios en el Municipio
- ✘ Impulsar las actividades de tipo agroindustrial, empresarial y microempresarias mediante la aplicación de un enfoque participativo que estimule la autogestión, que desarrolle una cultura empresarial y que permita incrementar la productividad, la competitividad y el ingreso familiar.
- ✘ Fortalecer la capacidad de gestión municipal en las áreas estratégicas del desarrollo con prioridad en las finanzas, la organización administrativa y la planeación, con el objeto de asegurar una mayor eficiencia en el desempeño de todas las dependencias de la alcaldía y el de impulsar la planeación del desarrollo local, estrechando lazos gobierno municipal y comunidad.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
*“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



## 1.4 DIMENSIONES ESTRATEGICAS.

### 1.4.1 DIMENSION SOCIAL.

#### 1.4.1.1 Educación.

##### a) Problema Básico.

Baja calidad educativa, deterioro de la infraestructura física y deficiente dotación de los centros e instituciones educativas del Municipio.

##### b) Fundamento de la Política.

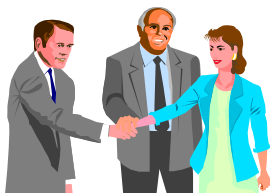
Para el programa de educación y mejoramiento de la calidad educativa, se gestionarán los proyectos para la consecución de los recursos, para la construcción y ampliación de la infraestructura física, dotación de salas de sistemas en las instituciones educativas, subsidio de transporte a los estudiantes de bajos recursos y capacitación a los docentes.

**Educación para todos con calidad:** La educación para nuestros ciudadanos se debe constituir en el eje fundamental para la generación de nuevas oportunidades dentro del aparato productivo para ello se requiere dedicar especial atención y facilitar el acceso a ella y contribuir para que se imparta y se realice en condiciones de optima calidad. Se orientará la acción a lograr el acceso universal a la educación básica y media.

Como política pública municipal la certificación de la educación con calidad en el municipio de Ayapel, requiere ser construida mediante la conjugación de varios sectores y factores que se podían agrupar en:

- Reorganizar la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL** con funcionarios de alto profesionalismo de gestión, eficientes, comprometidos con capacidad para orientar controlar y evaluar al conjunto de actores responsable del sistema.
- Establecimientos educativos funcionando adecuada y eficientemente en las diferentes gestiones educativas; en los directivos, en lo académico, administrativo y financiero, modernización de infraestructura de proyección tecnológica y comunitaria.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



- Áreas de formación académicas y planes de estudio actualizados por estándares de calidad y competencia básicas coordinadas e integradas al contexto y articulados a la parte técnica y con proyectos productivos en todas las instituciones y rincones de la geografía de nuestro municipio.
  - Programas de capacitación, actualización y auto-aprendizaje de docentes en las distintas áreas de directivos y de administrativos.
  - Adecuados recursos físicos y de dotación, técnicos, tecnológicos e informáticos.
- Desde esta perspectiva, hay entender la reorganización del sector educativo en el municipio de Ayapel, para efectos de la certificación, como una oportunidad invaluable para avanzar de manera sostenida en el mejoramiento de la calidad en la educación que ofrecemos.

Garantizar los cupos educativos en el nivel primario y secundario a nuestra población estudiantil, sin el martirio del requisito obligatorio de uniformes y matriculas a quien no tenga los recursos.

Los bachilleres tendrán la oportunidad de acuerdo con su nivel del SISBEN y rendimiento académico, que a través de la empresa privada y el municipio se le subsidie sus estudios universitarios, previa evaluación de un comité técnico idóneo que maneje este tema. Revivir la modalidad de convenio MUNICIPIO-ICETEX, tendientes a obtener recursos para su ingreso a la universidad.

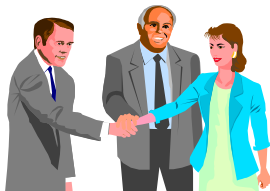
### **c) Objetivo Básico**

Mejorar la calidad y garantizar un servicio educativo, bajo un enfoque integral, en términos de calidad, en condiciones de equidad y con visión prospectiva, mediante la aplicación de mecanismos legales vigentes y una gestión eficiente de los recursos educativos, para forjar un escenario propicio para la convivencia pacífica en el Municipio

### **d) Estrategias**

- Gestionar ante el gobierno Departamental y Nacional la certificación del sector educativo en el municipio de Ayapel; con el objetivo estratégico, que además de acceder al manejo de los recursos provenientes del Sistema General de Participación, la generación de la capacidad profesional e institucional requerida para obtener educación con calidad, tanto en sus procesos de gestión

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



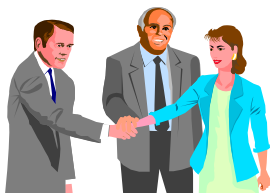
administrativa, financiera, directiva, académica, satisfacción y proyección comunitaria, como de infraestructura y de productos (resultado) entre otros.

- Gestionar para que a nuestro municipio ingresen otras universidades con diversidad de carreras profesionales y técnicas, acordes a las necesidades de la región, para que nuestro bachiller estudie dignamente lo que deseen y no como ocurre ahora, que el pobre bachiller, con esfuerzo, tiene que estudiar lo que encuentre y no lo que realmente le guste; por eso existe tanta deserción universitaria. Anualmente, brindar la capacitación PREICFES y mejorar la infraestructura y dotación de los establecimientos educativos urbanos y rurales.
- Gestionar programas y proyectos para la consecución de los recursos, para la construcción y ampliación de la infraestructura física, dotación de salas de sistemas en las instituciones y centros educativos, subsidio de transporte a los estudiantes de bajos recursos y capacitación a los docentes.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar.**

<b>PROGRAMA: EDUCACION PARA TODOS CON CALIDAD</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
Ampliar la cobertura educativa en el Municipio.	Se subsidiará el pago de matrículas a 7.498 alumnos de la zona urbana y 4906 alumno de la zona rural
Construir, mantener, Mejorar y dotar la infraestructura física educativa	<p>Se construirá al menos 5 aulas escolares en el Municipio.</p> <p>Se mantendrá y mejorará al menos el 20% de las instituciones y centros educativos de Municipio.</p> <p>Se dotará al menos el 1 20% de las instituciones y centros educativos del Municipio.</p> <p>Se adquirirá al menos 20 hectáreas de terreno para la ampliación de centros e instituciones educativas del Municipio</p>
	Se logrará que al menos el 3% de las instituciones educativas oficiales alcancen la categoría superior en la Prueba de Estado.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

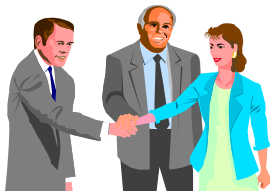
*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



<p>Mejorar la calidad educativa en el Municipio</p>	<p>Se logrará que al menos el 10% de los estudiantes de primaria que participen en las pruebas SABER alcance el nivel Medio.</p> <p>Al menos el 50% de las Instituciones y Centros Educativos actualizarán los Proyectos educativos Institucionales – PEI- en fomento de la lectura, cultura de derechos humanos, pertenencia y apropiación de la cultura ancestral y los derechos de las mujeres, educación sexual, mecanismos de participación y valores.</p> <p>Se creará e institucionalizará el premio municipal al docente que se destaque en su labor pedagógica.</p>
<p>Mejorar la calidad educativa en el Municipio</p>	<p>Se suministrará kits educativos al menos al</p> <p>50% de los alumnos del a zona urbana y zona rural.</p> <p>Se prestará el servicio de transporte escolar al menos al 50% de los alumnos de la zona rural.</p> <p>Se realizará el levantamiento de un Censo de aptitudes artísticas en niños y niñas.</p> <p>Se integrará al menos a 2 Instituciones o centros educativos a procesos productivos en la formación de sus estudiantes.</p> <p>Se Formulará el Plan Educativo Municipal</p>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



Derecho que se busca garantizar	Derecho a la educación
---------------------------------	------------------------

#### **1.4.1.2 Salud y Protección Social.**

##### **a) Problema Básico.**

Baja cobertura del servicio de salud, deterioro de la infraestructura física y deficiente dotación de los puestos y centros de salud del Municipio.

##### **b) Fundamento de la Política.**

La atención en salud en nuestro municipio va en detrimento, las quejas por la mala asistencia en este campo son innumerables en especial con la E. S. E que no tiene la capacidad para atender a sus múltiples pacientes.

Las inversiones en los últimos diez años en salud, a pesar de haber sido multimillonarias, no se reflejan, por los pésimos resultados obtenidos debido a la mala contratación por este motivo se tomarán los correctivos necesarios.

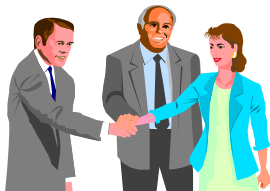
Teniendo esto en mente y estando acorde con la modernización del Estado, se realizarán varios ajustes en salud a nivel de nuestro municipio, empezando con la institución oficial, que está en el proceso de reestructuración, donde va a quedar saneada fiscalmente y además quedará con una carga laboral mínima y nuevos esquemas y porcentajes de contratación, lo que nos lleva hacia un futuro promisorio, si se plantea en forma adecuada las estrategias a seguir.

Se reorganizará y actualizará la base de datos del SISBEN, para que se preste un servicio ágil, oportuno y eficiente.

Se Organizará programas continuos en promoción y prevención, tanto en la zona urbana como en la rural, en coordinación con las diferentes E. P. S. implementando la infraestructura en puesto de salud donde sea necesario. Se trabajará para que haya sentido de pertenencia en la E. S. E y no se nombren funcionarios de paso ni con intermediación, ya que esto, está acabando con la atención en la salud del municipio.

Es de importancia ejercer una estricta interventoría técnica y científica a toda la contratación en la salud de nuestro municipio. Realizar seguimiento permanente a las E.P.S., I. P.S. y las A.R.S que funcionen en Ayapel.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



En el campo de la NUTRICIÓN, se instalará y pondrá en funcionamiento, restaurantes comunitarios y escolares con el apoyo de la empresa privada en la zona urbana y rural donde exista esta necesidad.

Como objetivo principal se recuperará en toda su dimensión la función del hospital local San Jorge ( financiera, de recursos, de tecnología y de servicios), para la atención óptima de la población del municipio y éste pueda resolver en su gran mayoría los caso de la salud que se presenten en la localidad, teniendo prioridad en los siguientes aspectos: atención de urgencias, hospitalización, consulta externa, odontología, laboratorio clínico, rayos x, farmacia, traslados de pacientes y consulta especializada

**c) Objetivo Básico.**

Garantizar a la comunidad el acceso a los servicios de salud de primer nivel de complejidad, haciendo uso eficiente de los instrumentos legales vigentes y de alianzas estratégicas con entidades del sector, para consolidar el proceso de descentralización y mejorar la calidad, bajo un enfoque preventivo

**d) Estrategias.**

Gestionar recursos a nivel departamental y Nacional para el mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura física de los puestos de salud y del hospital San Jorge.

Gestionar recursos económicos a nivel departamental y nacional para abrir plazas para médicos rurales, los cuales se encargaran de la atención en todos los puestos de salud de la zona rural.

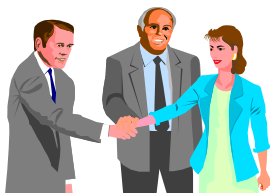
Periódicamente realizar brigadas de salud, previamente programadas con equipos multidisciplinarios (médicos, odontólogos, citología, bacteriólogos y medicamentos), para elevar el nivel de atención en salud en el Municipio

Gestionar recursos económicos a nivel departamental y nacional para restablecer las boticas comunitarias rurales, con los medicamentos de primera necesidad y de buena calidad, para que en estas regiones las personas siempre tenga a la mano con que cuidar su salud, incluyendo un deposito adecuado de **suero antiofídico**, dadas las característica de esta zona respecto a las mordeduras de serpientes.

Gestionar recursos para la actualización de la base de datos del SISBEN.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



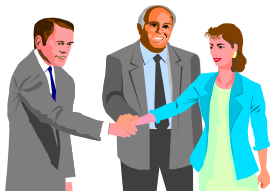
**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



<b>PROGRAMA: MAS Y MEJORES SERVICIOS DE SALUD</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
Mejorar, mantener y dotar los puestos e instituciones de salud del Municipio	<p>Se Mejorará y mantendrá al menos el 20% de los puestos e instituciones de salud del Municipio.</p> <p>Se dotará por lo menos el 20% de los puestos e instituciones de salud del Municipio.</p> <p>Se restablecerán por lo menos 5 boticas comunitarias.</p>
Formular el Plan de Salud Territorial	SE formulará los 2 componentes del Plan de Salud Territorial.
Mejorar los servicios de salud en el Municipio	<p>Se Reducirá en un 10% las enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes de la infancia y mortalidad infantil.</p> <p>Se Implementará la política de salud sexual y reproductiva.</p> <p>Se Prevendrá y controlará las enfermedades transmitidas por vectores.</p> <p>Se Prevenirá y controlará de las enfermedades crónicas.</p> <p>Se Aumentará la cobertura en un 10% del Plan Ampliado de Inmunización.</p> <p>Se fortalecerá el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.</p> <p>Se reducirá el impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y de reducción del consumo de sustancias psicoactivas.</p>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



	<p>Se mantendrá el Susidio a la demanda – continuidad de cobertura en el 100% del régimen subsidiado.</p> <p>Se ampliará al menos en un 5% la cobertura del régimen subsidiado.</p> <p>Se prestará el servicio de salud a la población pobre no asegurada y vulnerable.</p>
Derecho que se busca garantizar	Derecho a la Salud

**1.4.1.3 Deporte, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre.**

**a) Problema Básico.**

Baja cobertura de actividades deportivas, recreativas, aprovechamiento del tiempo libre, deterioro de la infraestructura deportiva y recreativa.

**b) Fundamento de la Política.**

La política pública, se fundamenta bajo los siguientes parámetros:

Independizar el deporte de la cultura, ya que una absorbe el presupuesto de la otra.

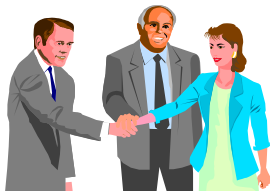
El deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre tendrá apoyo total en adecuación y construcción de escenarios deportivos urbanos y rurales; dotaremos de uniformes e implementos a nuestros deportistas, para que se puedan realizar eventos y competencias de diferentes modalidades que serán apoyadas por mi administración y promover así el sentido de pertenencia de nuestros deportistas.

Las escuelas deportivas volverán a contar con el apoyo de la administración municipal.

Con relación a la recreación, remodelar y construir nuevos parques urbanos y rurales así como una tarima pública.

Apoyo a todas las manifestaciones culturales, fiestas de corralejas, festival de acordeoneros, incluyendo la poesía y escuelas de música, que están olvidadas en nuestro municipio. La juventud tendrá una nueva opción en esta administración.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



**c) Objetivo Básico.**

Contribuir al desarrollo integral de la población, haciendo uso adecuado de los instrumentos legales que estimulen el deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, para propiciar escenarios de concertación, paz y desarrollo social.

**d) Estrategias.**

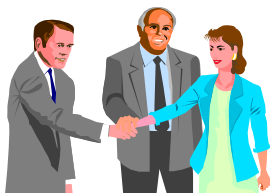
Gestionar recursos económicos a nivel Departamental y Nacional para construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos, recreativos y aprovechamiento del tiempo libre.

Gestionar recursos económicos a nivel departamental y nacional para implementar programas y proyectos encaminados a incrementar los niveles de actividad física, hábitos de vida saludable sana y utilización del tiempo libre.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

<b>PROGRAMA: FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
<p>Construir, mejorar y mantener la infraestructura física deportiva y recreativa en el Municipio.</p>	<p>Se construirá al menos 2 escenarios deportivos y recreativos</p> <p>Se mantendrá y mejorará la infraestructura deportiva de 4 escenarios deportivos.</p>
<p>Incrementar los niveles de actividad física, Hábitos de vida saludable y sana y utilización del tiempo libre.</p>	<p>Se incrementará en un 20% las actividades lúdicas, recreativas y deportivas.</p> <p>Se fortalecerá al menos 3 escuelas de formación deportiva.</p> <p>Se apoyará en los aspectos físico, médico, técnico, nutricional y transporte alternativo a 20 deportistas.</p> <p>Se iniciará a 50 niños y jóvenes en procesos de formación técnica a través</p>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



	de las escuelas de formación deportiva.
	Se formulará el Plan de Educación Física, Recreación y Deporte.
Derecho que se busca garantizar	Derecho a la Recreación y el deporte

**1.4.1.4 Cultura.**

**a) Problema Básico**

Escasa comprensión y valoración de la riqueza cultural, debilidad en el sentido de pertenencia y autoestima colectiva.

**b) Fundamento de la Política**

La concepción de cultura en Colombia, según la Ley 397 de 1997 ( Ley general de Cultura ), "es el conjunto de rasgos espirituales, materiales, intelectuales y emocionales, que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y de las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura, en sus más múltiples y diversas expresiones, es fundamento esencial e integrador de nuestra nacionalidad"

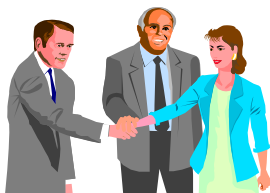
La cultura está ligada a la vida humana y no es posible la vida de una comunidad separada de la cultura, en ella crecemos como hombres y mujeres, de ella nos nutrimos para existir y poder ser, y en su compañía nos proyectamos hacia la búsqueda de un mejor presente

Nuestra política se fundamenta el apoyo a todas las manifestaciones culturales, fiestas de corralejas, festival de acordeones, incluyendo la poesía y escuelas de música, que están olvidadas en nuestro Municipio. La juventud tendrá una nueva opción en esta administración. De igual manera se mejorará y mantendrá la infraestructura cultural del Municipio.

**c) Objetivo Básico**

Comprender y valorar la riqueza cultural, turística y fortalecer el sentido de identidad y autoestima colectiva.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



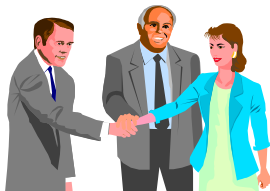
**d) Estrategias**

Gestión de recursos económicos a nivel Departamental, nacional e Internacional para el mejoramiento, ampliación y mantenimiento de la infraestructura cultural e implementación de programas y proyectos de tipo cultural.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

<b>PROGRAMA: FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
<p>Construcción. Mantenimiento y dotación de espacios culturales</p>	<p>Se construirá al menos un espacio de cultura se mantendrá y dotará lo existentes.</p>
<p>Incrementar el nivel de formación, creación, expresión e intercambio para ampliar la oferta cultural del municipio.</p>	<p>Se formulará el Plan de Cultura Municipal.</p> <p>Se contribuirá a la cualificación y formación del talento humano para 20 cultores.</p> <p>Personas asistirán a diferentes eventos culturales.</p> <p>Se realizará 2 encuentros de intercambio cultural.</p> <p>Se realizará 3 eventos de memoria colectiva en el Municipio.</p> <p>Se consolidará la Escuela de Artesanos.</p> <p>Se institucionalizará y se realizará 2 procesos culturales de integración, con carácter local, regional, nacional e internacional.</p> <p>Se fortalecerá las fiestas patronales.</p> <p>Se realizará 2 vitrinas culturales.</p> <p>Se impulsará 2 empresas culturales</p>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



	sostenibles.
Derecho que se busca garantizar	Derecho a promover y fomentar el acceso a la cultura. Derecho de la libre expresión artística. Derecho a la igualdad y a la no discriminación.  Derecho al sano esparcimiento y disfrute cultural.

#### **1.4.1.5 Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana.**

##### **a) Problema Básico.**

Alteración de los valores éticos de convivencia pacífica. Desconocimiento y violación de los Derechos Humanos.

##### **b) Fundamento de la Política.**

Para nuestra política se hace necesario adoptar una política pública integral de convivencia y seguridad que contemple como prioritarios acciones y procesos preventivos fundamentados en el fortalecimiento de los valores éticos, el reconocimiento de los Derechos Humanos, la solidaridad y la corresponsabilidad ciudadana, al tiempo que estrategias y mecanismos de control y ejercicio de la autoridad frente al delito.

##### **c) Objetivo Básico.**

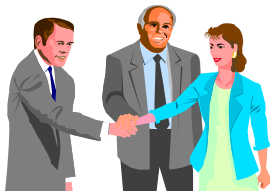
Fortalecer los valores éticos de convivencia pacífica. Promover el respeto de los Derechos Humanos y la resolución amigable de conflictos. Disminuir los índices de inseguridad.

##### **d) Estrategias.**

Gestionar ante el gobierno departamental y nacional, recursos económicos para implementar las siguientes estrategias:

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**

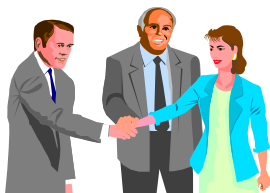


- Promoción de procesos de formación, comunicación y organización que fomenten la convivencia ciudadana, el cumplimiento de las normas, el respeto y compromiso con los Derechos Humanos en la Familia y con la sociedad.
- Fortalecimiento de mecanismos de vigilancia, prevención y control de los factores que afectan la convivencia, la seguridad y el orden público.
- Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil que apoyen la convivencia pacífica, el respeto a los Derechos Humanos y la resolución pacífica de conflictos.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar.**

<b>PROGRAMA: PRESERVACION ORDEN PUBLICO</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
<p>Contribuir, conocer, respetar, Rescatar y fortalecer valores, principios y actitudes que favorezcan la convivencia pacífica.</p>	<p>Se adoptará un Pacto de Convivencia Ciudadana, formulado de manera participativa.</p> <p>Se suscribirá un pacto de convivencia por cada barrio y por cada corregimiento.</p> <p>Se incrementará al menos en un 20% la percepción de buen comportamiento ciudadano.</p> <p>El 20% de la población será abordada por procesos de sensibilización e información para el restablecimiento y fortalecimiento de los valores éticos y la promoción y el respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>El 80% de los funcionarios serán capacitados en el respeto y defensa de los Derechos Humanos.</p>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



	Al menos el 30% de los líderes comunitarios participaran en la promoción de los Derechos Humanos.
Derecho que se pretende garantizar	Derecho a la vida, Derecho a la integridad personal, Derecho a la igualdad y a la no discriminación y Derecho a la libertad personal

**1.4.1.6 Grupos Vulnerables.**

**a) Problema Básico.**

Condiciones desfavorables que generan inequidad y exclusión del desarrollo de sectores de la población.

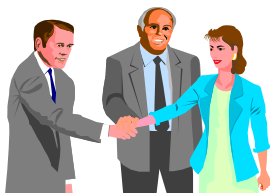
**b) Fundamento de la Política.**

En lo social, una mayor comprensión de las relaciones que se generan entre la equidad y el crecimiento económico es importante para desarrollar políticas ligadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población y avanzar en la inclusión social a partir de un eficiente desempeño económico al servicio del desarrollo de las comunidades.

Nuestra política, se fundamenta en el apoyo a programas y proyectos para poblaciones menos favorecidas como los Desmovilizados, Desplazados, Indígenas, Afrodescendientes, mujeres cabeza de hogar, discapacitados, adulto mayor y otros grupos vulnerables.

**c) Objetivo Básico.**

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



Crear condiciones que permitan cerrar brechas de inequidad y exclusión social.

**d) Estrategias.**

Gestionar ante el gobierno Departamental, Nacional e internacional recursos económicos para la implementación de programas y proyectos encaminados a mejorar el nivel de vida de los grupos vulnerables del Municipio.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

<b>PROGRAMA: APOYO INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
Atender a grupos vulnerables identificados en el Municipio, tales como Desmovilizados, Desplazados, Indígenas, Afro-descendientes, mujeres cabeza de hogar, discapacitados y adulto mayor.	Se formulará y gestionará al menos 4 programas o proyectos para atender a los Desplazados, Indígenas, Afro-descendientes, mujeres cabeza de hogar, discapacitados, adulto mayor y demás población vulnerable.
Derecho que se pretende garantizar	Derecho a la igualdad y a la no discriminación

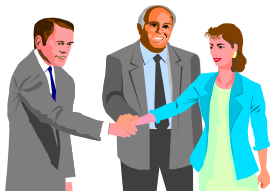
**1.4.1.7 Alimentación Escolar.**

**a) Problema Básico.**

Altos índices de desnutrición y bajo nivel de vida en la población.

**b) Fundamento de la Política.**

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



Nuestra política pública, se fundamenta en el apoyo a programas, planes y proyectos para reducir los índices de desnutrición, elevar el nivel de vida y mejorar la dieta alimenticia y nivel nutricional de la población Ayapelense, apoyándonos en las políticas departamentales y nacionales.

**c) Objetivo Básico.**

Reducir los índices de desnutrición y elevar el nivel de vida de la población.

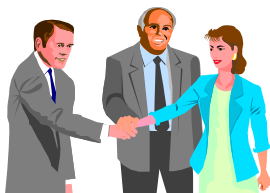
**d) Estrategias.**

Gestionar ante el gobierno Departamental, Nacional e internacional recursos económicos para la implementación de programas, planes y proyectos encaminados a reducir los índices de desnutrición y elevar el nivel de vida de la población.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

<b>PROGRAMA: PROVISION ALIMENTARIA</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
Disminuir la desnutrición en los niños y niñas y adolescentes en el Municipio.	Se recuperará nutricionalmente al menos el 10% de los niños menores de 5 años afectados con desnutrición aguda.
Mejorar la dieta alimenticia y nivel nutricional de la población.	<p>Se disminuirá en un 5% la incidencia de desnutrición aguda en niños menores de 5 años.</p> <p>Se recuperará nutricionalmente al menos el 10% de niños menores de 5 años con desnutrición global.</p> <p>Se disminuirá al menos en un 5% la incidencia de desnutrición global en menores de 5 años.</p> <p>Se disminuirá la incidencia de la desnutrición crónica infantil al menos en 50 familias.</p>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



	<p>Se reducirá en un 15% el índice de bajo peso al nacer.</p> <p>El al menos el 50% de los y las escolares será beneficiario del programa de restaurantes escolares.</p> <p>Se sensibilizará al menos el 50% de la población sobre hábitos alimenticios sanos.</p>
<p>Derecho que se pretende garantizar</p>	<p>Derecho a la igualdad y a la no discriminación</p>

**1.4.2 DIMENSION AMBIENTAL.**

**1.4.2.1 Agua Potable y Saneamiento Básico.**

**a) Problema Básico.**

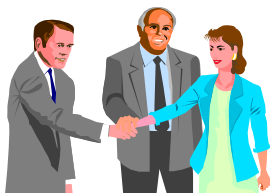
Baja cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico

**b) Fundamento de la Política.**

La política pública se fundamenta en los siguientes postulados:

- Optimizar la infraestructura del acueducto, alcantarillado y aseo, atendiendo a las políticas de la nación y el departamento con referencia al Plan Departamental de agua y saneamiento básico.
- Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos buscando solución al relleno sanitario.
- Reestructurar la planta de captación, planta de tratamiento, redes domiciliarias y tanque elevado, para poder brindar un servicio público excelente y de mejor calidad, que posibilite la prestación de los servicios las 24 horas.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



- En la zona rural, se gestionará para la construcción de micro-acueductos y mejorar la calidad de vida a todos sus habitantes; todo esto basado en los recursos del plan de desarrollo 2007-2010, Presidencia de la República.

**c) Objetivo Básico.**

Ampliar la cobertura y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

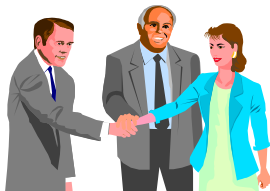
**d) Estrategias.**

Gestión de recursos económicos a nivel Departamental, Nacional e Internacional para la Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar.**

<b>PROGRAMA: AGUA Y SANEAMIENTO BASICO PARA TODOS</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
Prestar el servicio de acueducto y alcantarillado con los mayores índices de cobertura, calidad y continuidad	Se ampliará la cobertura de agua potable en un 20% en la zona urbana. Se ampliará la cobertura de alcantarillado en un 30% en la zona Urbana Se gestionará la construcción de al menos 3 micro acueductos rurales. Se optimizará y mejorará al menos el 40% de los acueductos rurales existentes. Se construirá la planta de tratamiento de residuos líquidos Se optimizará la planta de tratamiento de agua potable. Se gestionará la construcción de al menos 200 unidades sanitarias en el Municipio. Se reducirá en un 20% la

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



	<p>contaminación de la Ciénaga de Ayapel por aguas residuales.          Se gestionará recursos para la ampliación de cobertura y mejoramiento de otros servicios públicos domiciliarios complementarios.          Se gestionará recursos para la Implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado</p>
Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Se reducirá en un 30% la contaminación ambiental por disposición de los residuos sólidos.
Derechos que se pretende garantizar	<p>De la finalidad social del Estado y de los servicios públicos</p> <p>De los derechos colectivos y del ambiente</p> <p>Derecho a gozar de ambiente sano</p>

**1.4.2.2 Electricidad y Otros Servicios Públicos Domiciliarios.**

**a) Problema Básico.**

Baja cobertura y calidad de Energía Eléctrica

**b) Fundamento de la Política.**

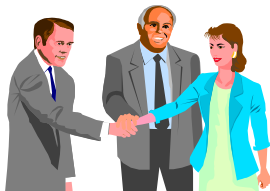
Como política pública, a nivel de la zona urbana y rural retomaremos la política nacional con referencia a la ampliación y mejoramiento de la energía eléctrica. Esta política se fundamenta en el hecho que para el 2010 hasta el último rincón de Colombia debe estar electrificado.

**c) Objetivo Básico.**

Ampliar la cobertura y calidad de la Energía eléctrica en el Municipio

**d) Estrategias.**

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**  
  
*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



Se gestionarán recursos económicos a nivel departamental y Nacional para la ampliación de cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

<b>PROGRAMA: ELECTRICIDAD PARA LA MODERNIDAD Y LA COMPETITIVIDAD</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
<p>Prestar el servicio de energía con los mayores índices de cobertura y calidad.</p>	<p>Se electrificará al menos en un 20% los corregimientos que carecen del servicio de energía.</p> <p>Se mejorará en un 50% el servicio de energía eléctrica en el Municipio.</p>
<p>Derecho que se pretende garantizar</p>	<p>De la finalidad social del Estado y de los servicios públicos</p>

**1.4.2.3 Vivienda.**

**a) Problema Básico.**

Déficit y deterioro de vivienda de Interés Social.

**b) Fundamento de la Política.**

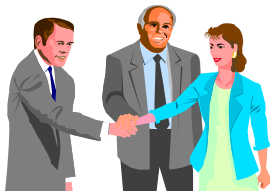
Este proyecto ocupará un amplio espacio dentro de los compromisos con la comunidad, tanto en la zona urbana como en la rural; basado en viviendas nuevas, lotes con servicio y mejoramiento.

Estos programas serán adelantados con subsidios que se gestionarán ante el gobierno departamental y nacional. Lo llamativo de estos programas es que serán complementados con un subsidio municipal para hacerlos más accesibles a los beneficiarios.

Ante el gobierno nacional se adelantarán acciones, para poder reubicar a las personas que habitan en viviendas en las zonas de alto riesgo de nuestro municipio y que tanto

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**  
  
*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



sufren en la época invernal, por los desbordamientos de los caños y de los ríos Cauca y San Jorge en la zona urbana y rural.

Se conformará un comité de vivienda de interés social idóneo, que se encargará de estudiar y adjudicar, a aquellas personas que cumplan con los requisitos que exige la ley.

Estos programas de vivienda de interés social, van dirigidos a solucionar el grave problema de déficit de viviendas en nuestro municipio. De esta manera crearemos un número de empleos calificados y no calificados que nos ayudaran a reactivar nuestra economía.

**c) Objetivo Básico**

Garantizar a las familias de escasos recursos una vivienda digna que satisfaga las necesidades de hábitat, entorno y medio ambiente, de acuerdo a las directrices y política departamental y Nacional

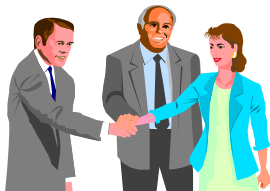
**d) Estrategias**

Gestionar ante el gobierno Departamental y Nacional recursos económicos para la construcción y mejoramiento de vivienda de interés social.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

<b>PROGRAMA: PARA ACCEDER A VIVIENDA DIGNA</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
<p>Ampliar la oferta de vivienda, especialmente de interés social y mejorar las condiciones urbanísticas de sectores marginados.</p>	<p>Se disminuirá en un 10% el déficit de vivienda de interés social en estratos 1 y 2.</p> <p>Se otorgará al menos 200 subsidios familiares de vivienda a familias de extrema pobreza.</p> <p>Se adquirirá, 10 hectáreas para VIS.</p> <p>Se adelantará 4 proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda.</p>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**  
  
*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



	<p>Se reubicará viviendas que se encuentran en zona de alto riesgo.</p> <p>Se gestionará para la construcción de 100 viviendas en el sector de la Mojana</p>
Derechos que se pretenden garantizar	Derecho a la vivienda

**1.4.2.4 Infancia y Adolescencia.**

**a) Problema Básico.**

Baja cobertura de programas y proyectos para la atención de la Infancia y la Adolescencia en el Municipio.

**b) Fundamento de la Política.**

La política pública se fundamenta en un Municipio donde todos los niños, niñas y adolescentes tengan buenas condiciones de vida y, por tanto, que ninguno se muera cuando es posible evitarlo, que ninguno tenga hambre, que ninguno esté abandonado, que todos puedan educarse, que todos estén saludables, que todos puedan jugar, que todos participen en los espacios sociales, que ninguno sea sometido a maltrato o situaciones que sean indignas o les perjudiquen y que tengan una familia en la que sean felices.

**c) Objetivo Básico.**

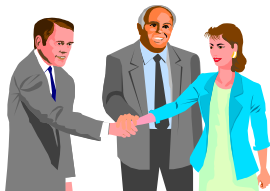
Ampliar la cobertura de programas y proyectos para mejorar el nivel de vida de la Infancia y la adolescencia en el Municipio.

**d) Estrategias**

Gestionar ante el gobierno departamental, nacional y cooperación internacional, recursos económicos para implementar los programas y proyectos encaminados a mejorar el nivel de vida de la infancia y la adolescencia del municipio.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



<b>PROGRAMA: POLITICAS INTEGRALES PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
Formular el Plan de la Infancia y la Adolescencia del Municipio	Se elaborará el diagnóstico y el plan de acción de la infancia y la adolescencia.
Implementar programas y proyectos para la infancia y la adolescencia.	Se implementará al menos el 10% de los programas y proyectos priorizados en el Plan.
Derecho que se pretende garantizar.	Derechos: existencia, desarrollo, ciudadanía y protección.

**1.2.4.5 Medio Ambiente.**

**a) Problema Básico.**

Deterioro de los recursos naturales y ecológicos, contaminación por vertimientos líquidos y sólidos a las fuentes de abastecimiento de agua.

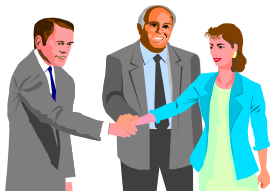
**b) Fundamento de la Política.**

La problemática ambiental, se ha manifestado por el grave deterioro de los recursos naturales y ecológicos, acentuado en los últimos años y cuyas características son el resultado de factores económicos, políticos, sociales y culturales, los cuales han influido en los altos riesgos para la prevención del medio y de las especies bióticas.

Las leyes 99 de 1993, 388 de 1997 y las políticas del Gobierno Nacional, le han dado una nueva dimensión a la variable ambiental y han otorgado al tema una jerarquía jurídica e institucional respetable. Además, se busca que las comunidades identifiquen los problemas ambientales y planteen las alternativas para solucionarlos, prevenirlos y tomar conciencia del medio ambiente, conservación y protección de los recursos naturales.

La política ambiental, se centra en la promoción de la preservación de los recursos naturales, el equilibrio ecológico y medio ambiente humano, con el establecimiento de

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



alianzas estratégicas con las autoridades competentes, mediante la implementación de programas de sensibilización y capacitación sobre la protección de los ecosistemas estratégicos y en la recuperación, manejo y conservación de las micro cuencas hidrográficas en el Municipio

**c) Objetivo Básico.**

Conservar, restaurar y desarrollar los bienes y servicios ambientales como mecanismo para mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de los actuales y futuros habitantes del Municipio.

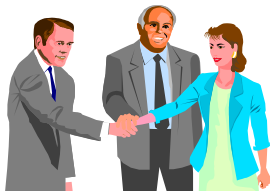
**d) Estrategias.**

Gestionar recursos económicos a nivel departamental, Nacional e Internacional para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental del Municipio, Implementación del PGIRS y del PSMV, Formulación del Plan Maestro de Espacio Público y Revisión y Ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

<b>PROGRAMA: PRESERVACION Y DEFENSA DE UN MEDIO AMBIENTE SANO</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
Mejorar el conocimiento territorial para el adecuado manejo y aprovechamiento de las potencialidades ambientales, la atención integral y oportuna de problemáticas y aprovechar las fortalezas de la administración municipal	Formular en sus dos componentes el Sistema de Gestión Ambiental del Municipio de Ayapel (SIGAM).
Optimizar las estructuras administrativas y de gestión ambiental, haciéndola mas eficiente y contribuir al fortalecimiento institucional municipal.	Conformar el Órgano encargado de la Gestión Ambiental en el Municipio.
Conocer y utilizar adecuadamente los instrumentos disponibles para la gestión ambiental	Formular el Plan de Educación Ambiental  Crear el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental(CIDEA)

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



	<p>Formular Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) y proyectos ambientales Escolares(PRAES)</p> <p>Se gestionará recursos para el reordenamiento de la Ciénaga de Ayapel, Cintura y el Porro, construcción de compuertas y mallado en Bocas de la Ciénaga para la repoblación de peces.</p>
Implementar el Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos.	Se Desarrollarán los cuatro componentes del PGIR
Formular el Plan Saneamiento y Manejo de Vertimientos	Desarrollar los 2 componentes del SMV.
Formular el Plan Maestro de espacio Público.	Se realizará el diagnostico de espacio Público y el Plan de Acción.
Revisar y Ajustar el Plan Básico de Ordenamiento Territorial.	Se revisará y ajustará los 3 componentes del Plan Básico de Ordenamiento Territorial.
Derecho que se busca garantizar	Derecho a un ambiente sano.

**1.4.2.6 Gestión del Riesgo Prevención y Atención de Desastres.**

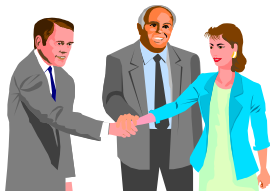
**a) Problema Básico.**

Altos índices de desastres por inundación en el Municipio.

**b) Fundamento de la Política.**

La política se fundamenta en evitar las inundaciones ocasionadas por los ríos Cauca y San Jorge, a través de la construcción de terraplenes para evitar el desbordamiento y si es posible, lograr construir canales de alivio sobre los caños San Matías, Muñoz y caño Barro e incluso pensando en la construcción de tres compuertas laterales al río cauca; lo anterior basado en un proyecto del doctor Juan Guillermo Garcés llamado “EL BUEN MANEJO DEL AGUA EN LA MOJANA “.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



En lo concerniente al río San Jorge, realzar y balastar el carretable de las Mucuras a Seheve y de Seheve a Cecilia, para evitar así que las aguas del San Jorge entren a la ciénaga de manera incontrolable.

**c) Objetivo Básico.**

Reducir, prevenir y controlar los índices de riesgo por inundación en el Municipio.

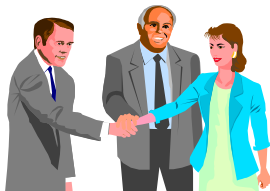
**d) Estrategias.**

Gestionar ante el Gobierno Departamental, nacional e Internacional recursos económicos para la construcción de obras de ingeniería que nos ayuden a controlar el riesgo por inundaciones.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar.**

<b>PROGRAMA: GESTION DEL RIESGO</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
<p>Formular el Plan de Emergencia y contingencia.</p>	<p>Se formulará el diagnostico y el Plan de acción de emergencia y contingencia.</p>
<p>Implementar programas y proyectos para la prevención y atención de</p>	<p>Se implementará al menos el 10% de los programas y proyectos identificados y priorizados en el Plan de Emergencia y Contingencia.</p> <p>Se realizará al menos 2 estudios e investigaciones sobre vulnerabilidad y riesgos.</p> <p>Al menos el 60% de la población, con énfasis en la estudiantil y la ubicada en zonas de alto impacto, conocerá sobre medidas y comportamientos para la prevención y mitigación de riesgo.</p> <p>Se controlará en un 100% la ocupación de microcuencas y zonas de riesgo.</p> <p>Se impedirá la urbanización y construcción en zonas de protección ambiental o de alto riesgo.</p> <p>Se conformará y pondrá en</p>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



<p>desastres.</p>	<p>funcionamiento 4 brigadas para la atención de emergencias.          Se atenderá oportunamente las contingencias derivadas de amenazas y riesgos          Se apoyará el Plan de acciones prioritarias para el desarrollo de la Mojana          Se gestionará recursos para el dragado de la zona correspondiente al Rio San Jorge.</p>
<p>Derecho que se busca garantizar</p>	<p>Ambiente digno y sin riesgo.</p>

**1.4.3 DIMENSION ECONOMICA.**

**1.4.3.1 Desarrollo Vial y Transporte.**

**a) Problema Básico**

Dificultad en la intercomunicación vial en el Municipio

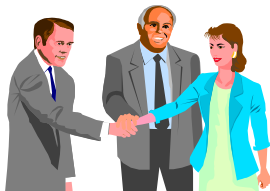
**b) Fundamento de la Política.**

La política se fundamenta en el mejoramiento de vías urbanas que nos permita una buena circulación, que nos ayudará a proyectar nuevos anillos viales para descongestionar el tráfico.

Con relación a las vías rurales, se continuará con el proyecto del anillo vial para unir a la tierra alta con la tierra baja, entrando por la Colombia, construir puente sobre quebradona y varias alcantarillas, hasta llegar a Pueblo Nuevo Popales, hacienda Simba, hacienda los Pájaros, construir puente sobre caño Guayabal, continuar el carretable entrando por parcela los Nidos, parcela Costa Azul, hasta llegar a San Matías.

De Pueblo Nuevo Popales por la orilla de Aguas Clara, puente sobre Luis Benítez, los Madera, Otoniel, La Clarita, La Bonita, Trípoli, Los Álvarez, puente Gregorio vides, hermanos Mestra, finca El Eusse, hasta llegar a caño Gil, donde Francisco Herrera y un ramal de Caño Pescado, hermanos Márquez Ramos pasando por la finca El Delta, Muñoz arriba hasta salir a San Matías.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



De Pueblo Nuevo Popales a Las Contrás, La pita, rellenar las cabeceras al puente de la pita.

Continuar con el terraplén hasta llegar al Caño Muñoz ( La Coquera) construir un puente sobre el mismo Caño Muñoz y de aquí se desprende un ramal a margen derecha pasando por Guayabal, Barba de Mono, hasta salir a San Matías; construir un puente sobre San Matías ( las Marías) continuar el carretable por el otro lado del caño de San Matías hasta llegar a Alfonso López, Caracolí, La Balsa, alto San Matías .Del punto la coquera se desprende un ramal a margen izquierda, a la finca la Escuadra, Caño Pinto, Barandilla unirlo con el puente de Los Negritos, continuar hasta llegar a Puerto Colombia ,Plan de Mesa, El Totumo, uniéndolo con el terraplén que va del Totumo a Corea; continuar; con la rehabilitación de este terraplén hasta llegar a Corea , posteriormente Cecilia, construir un puente o planchón sobre el caño Vitoria en Cecilia para llegar a Seheve. construir un puente sobre Seheve, y continuar rehabilitando dicho terraplén destruido por las inundaciones del rio San Jorge, pasando por las múcuras, hasta llegar a la zona urbana de Ayapel. También construir terraplén desde Alfonso López – Guacharaca – Macarena – Papayo – Pañuelo – Alemania – la Mina – y Guartinaja – Caño Prieto – cabecera puente Manuel Coronado – Corea – Cecilia ; continuar el terraplén de corea por la orilla de San Matías pasando por Mata de Caña, Los Negritos, Puerto Colombia, Barcelona, El Cuchillo y unirlo en Alfonso López con el que viene de Guayabal.

Comunicar a Cecilia con El Totumo Abajo, de la siguiente manera : Cecilia, el profesor Caldera, parcelas El Cañito, entrando por la boca del Totumo un puente pasando por El Descanso – Boca la Sal, un puente al frente y al final unirlo con el puente de Manuel Coronado, terraplén que viene de corea.

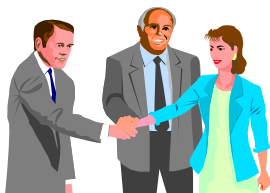
Todos estos tramos mencionados anteriormente, corresponden a varios kilómetros de carretera. Terciaria; dichos recursos serán gestionados ante el gobierno nacional (Ministerio de Transporte).

Los otros tramos correspondientes a carreteras secundarias como son: Ayapel – El Papayo – Cadillal etc. Del corregimiento El Cedro, pasando por cuatro Bocas, Quebradona Medio, Las Escobillas y construir un puente en el caserío de Trejos y rectificación terraplén Ayapel – Marralú, entre otras, corresponden a varios kilómetros de carretera secundaria. Gestionar ante el Gobierno Nacional el recurso para su mantenimiento, al igual que el tramo de Ayapel – La Apartada.

En lo concerniente al transporte fluvial, mantener en perfecto estado de navegabilidad, mediante la canalización y limpieza de caños y quebradas con la participación de finqueros, hacendados y de las comunidades beneficiadas; los caños (Muñoz, Caño Barro, Aguas Claras, Caño Gil, Trejos, Las Escobillas) y también los caños de San

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**  
  
*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



Matías y el Totumo, que necesitan un proyecto de canalización ya que se encuentran sedimentados en su totalidad.

**c) Objetivo Básico.**

Mejorar la intercomunicación vial y de transporte del Municipio.

**d) Estrategias.**

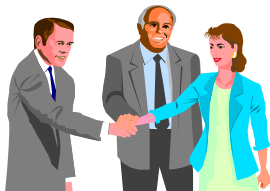
Gestionar ante el gobierno departamental y nacional, recursos económicos para el mejoramiento de las vías del Municipio.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

<b>PROGRAMA: VIAS PARA LA MOVILIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
<p>Optimizar las condiciones de movilidad vehicular, peatonal y transporte alternativo, priorizando mejores condiciones para la población.</p>	<p>Se mejorará al menos 50 kilómetros de vías urbanas.</p> <p>Se mejorará al menos 100 kilómetros de vía rural.</p> <p>Se mejorará al menos 30 kilómetros de vía fluvial.</p> <p>Se construirá al menos 5 puentes.</p> <p>Se gestionará recursos para el mejoramiento del terminal de transporte.</p> <p>Se gestionará recursos para el mejoramiento de la vía Ayapel – Pueblo Nuevo por la región de Marralú.</p>

**1.4.3.2 Desarrollo Agropecuario.**

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



### a) Problema Básico.

Limitadas oportunidades en la generación de ingresos para la población.

### b) Fundamento de la Política.

La política se fundamenta en los siguientes aspectos:

Apoyar al campesino a través de la UMATA, para que se genere empleo tramitando créditos para el sector Agropecuario. La UMATA jugará un papel importante asesorando al campesino y ayudándole a conseguir insumos para que coseche la tierra. También en veredas y corregimientos se implementará las **granjas productivas**, galpones avícolas, porcicultura entre otros, para ayudar al campesino. Se pondrá en marcha el **fondo forestal campesino** para impulsar la reforestación y el cuidado de las cuencas ayudando así, a generar empleo en el sector rural; a través del **INCODER** se tramitará la adjudicación de tierras para nuestros campesinos, acompañándolos en el desarrollo de proyectos productivos.

En este campo también podemos ayudar a los **Desmovilizados, Desplazados, Indígenas, Afro-descendientes** y demás familias con vocación campesina.

A través de los servicios profesionales que nos puedan brindar nuestros profesionales del sector pecuario (VETERINARIOS), capacitaremos técnicos en programas de inseminación artificial, preferiblemente los de influencia en la zona rural de nuestro municipio. Programas que serán financiados en su totalidad con recursos del estado.

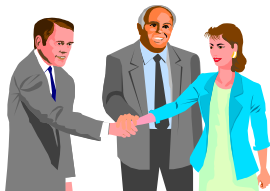
En cuanto a la pesca se impulsará el desarrollo de la piscicultura comercial mediante la explotación de estanques, jaulas, corrales, y de la pesca artesanal, a través de acciones entre las comunidades de pescadores y las entidades oficiales y privadas.

En los criaderos impulsar un buen manejo y conservación del complejo de ciénagas, caños y quebradas.

Gestionar la capacitación en técnicos de piscicultura, manejo del medio ambiente y legislación ambiental.

Estimular el establecimiento de zocriaderos para la preservación y conservación de especies faunísticas en vías de extinción y posibilitar su explotación comercial.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



Con los recursos provenientes del fondo nacional de regalías, que por ley le corresponden a nuestro municipio del proyecto **PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA CIÉNAGA DE AYAPEL**, lideraremos programas de reforestación sobre las cuencas de los caños Barro, caño Grande, Caño Fístula, entre otros, con especies nativas de la región (Mangle, guamamacho, higo y dorado), preferiblemente con mano de obra de las familias pescadoras de la zona urbana y rural.

Con relación al emprendimiento empresarial se brindará capacitación y crédito para la creación de microempresas, cooperativas y famiempresas, a través de un fondo municipal para la creación de empleo.

Estimular y apoyar el trabajo productivo de la mujer, a nivel urbano y rural, gestionando la consecución de programas de crédito, capacitación, asesoría y de bienestar femenino y familiar.

Incentivar a empresas para que se vinculen a nuestro municipio, mediante la exoneración de impuestos, siempre y cuando se utilice la mano de obra local.

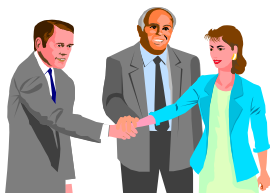
**c) Objetivo Básico.**

Generar oportunidades para el mejoramiento del empleo y los ingresos de la población.

**d) Estrategias.**

- Gestionar ante el gobierno departamental y nacional recursos económicos para la reactivación del sector agropecuario.
- Promoción y fortalecimiento de alianzas estratégicas entre los sectores público, privado, académico y comunitario
- Fomento de la investigación en Ciencia y Tecnología y articulación de proyectos e iniciativas municipales con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación
- Fomento de la cultura empresarial.
- Fortalecimiento de asociaciones, MIPYMES y grupos asociativos de trabajo.
- Mejoramiento de los procesos de producción y comercialización.
- Capacitación en manejo técnico y tecnológico de líneas de producción competitivas.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**

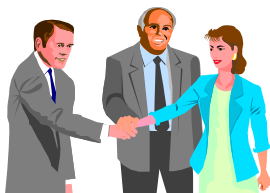


- Fortalecimiento de Cadenas de Valor Territorial.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

<b>PROGRAMA: ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
<p>Contribuir a incrementar la participación de la producción local en los mercados regionales, nacionales e internacionales</p>	<p>Se formulará el Programa Agropecuario Municipal.</p> <p>Formulación del Código Rural de Suelo</p> <p>Operarán 2 programas de mercadeo territorial.</p> <p>Se realizará 2 ferias promocionales de productos locales.</p> <p>Se creará al menos 4 MIPYMES</p> <p>Se adelantará un estudio de viabilización de productos basado en el potencial endógeno del municipio.</p> <p>Se pondrá en funcionamiento un sistema de información económico local.</p> <p>Se constituirán al menos 2 centros empresariales comunitarios.</p> <p>Funcionarán al menos 2 programas de asociatividad.</p> <p>Se fortalecerá al menos 5 cooperativas y/o organizaciones asociativas, en especial conformadas por jóvenes, mujeres y hombres cabeza de familia.</p> <p>Operará un programa de producción y</p>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**  
  
*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



	<p>comercialización local para la seguridad alimentaria.</p> <p>Se pondrá en funcionamiento un Banco de Proyectos y de Inversión productivas.</p> <p>Se implementará al menos 5 proyectos productivos comunitarios.</p> <p>Se apoyará el desarrollo de 3 proyectos de investigación enfocados hacia la productividad.</p>
<p>Derechos que se pretenden garantizar</p>	<p>Derecho al trabajo, . Derecho a la igualdad y a la no discriminación, Derecho de libre asociación y Derecho a la libre empresa</p>

**1.4.3.3 Desarrollo Económico y Turístico.**

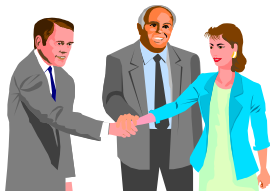
**a) Problema Básico.**

Bajo nivel de competitividad de los diversos productos y destinos turísticos en el Municipio.

**b) Fundamento de la Política.**

**El turismo** es considerado como uno de los fenómenos socio-económicos más importantes en las últimas décadas a nivel mundial, se ha convertido en un indicador de nivel de vida y una importante fuente de ingresos de las economías. En la actividad turística se ha generado una intensa competencia internacional por capturar la mayor afluencia de turistas y por los ingresos resultantes de las actividades que se desarrollan. Esto ha inducido a muchos países a adoptar estrategias de desarrollo de la actividad mediante la potencialización de sus ventajas competitivas, el posicionamiento de la *marca país*, y la generación de las condiciones de infraestructura necesaria para su desarrollo.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



**El turismo:** es reconocido como un motor de crecimiento regional. Una vez esta actividad se consolida en una región o en una localidad, las relaciones establecidas entre los diversos grupos de la comunidad ya no vuelven a ser las mismas. De hecho se modifican las actividades económicas, cambia la actitud frente al manejo de los recursos naturales, se transforma la visión de las actuaciones culturales y se modifican las actitudes frente a otras culturas y a otras formas de ver el mundo. En la gestión de esta actividad están involucrados todos los protagonistas de la vida cotidiana pública y privada que se preparan para atender adecuadamente a sus visitantes.

El gran reto de quienes orientan la actividad turística en los niveles nacional, regional y local debe ser el prepararse y planear la prestación del servicio de tal forma que se generen diversos beneficios para la comunidad residente en el lugar turístico y se reduzcan los impactos negativos que se presentan debido al contacto con los turistas.

La política de turismo en Colombia se ha orientado, principalmente, al fortalecimiento de la competitividad de los diversos productos y destinos turísticos nacionales. Las políticas y los planes, contemplados en la Ley 300 de 1996 -Ley de Turismo- se han dirigido a realizar acciones en materia del mejoramiento de la competitividad de los productos y destinos turísticos y al desarrollo de políticas de promoción y mercadeo a nivel nacional.

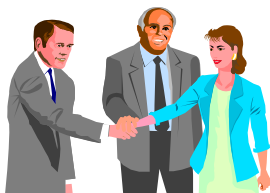
Como política pública local se debe diseñar y ejecutar un plan de fomento y desarrollo del turismo, que promueva nuestros atractivos turísticos y valores culturales, nos dote de una adecuada infraestructura de servicios y genere empleo y beneficios para la comunidad. Elaborar un inventario sobre los atractivos turísticos, el equipamiento y la infraestructura turística del municipio, es una de las primeras acciones que se debe abordar para formular un Plan de fomento y desarrollo del turismo social.

Emprender una amplia y sostenida campaña de promoción y difusión sobre los atractivos y facilidades turísticos del municipio; claro está, sin desconocer los índices de contaminación que tiene nuestro complejo turístico (**Ciénaga de Ayapel**); esto nos obliga que a través de los recursos provenientes del Ministerio del Medio Ambiente, preservar nuestra ciénaga a través de la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.

### **c) Objetivo Básico.**

Fortalecer la competitividad de los diversos productos y destinos turísticos en el Municipio.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**  
  
*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



**d) Estrategias.**

Gestionar a nivel Departamental y Nacional recursos económicos para la Formulación del Plan Sectorial de Turismo del Municipio.

**e) Programas, Objetivos Especificos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

<b>PROGRAMA: HACIA LA CONSOLIDACION TURISTICA</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
Formular el Plan Sectorial de Turismo	Se Elaborará el diagnostico del Plan Sectorial  Se Formulará el Plan de Acción  Se Implementará al menos el 5% de los programas y proyectos identificados en el Plan Sectorial de Turismo.
Derecho que se pretende garantizar	Derecho a la ocupación del tiempo libre.

**1.4.4 DIMENSION INSTITUCIONAL.**

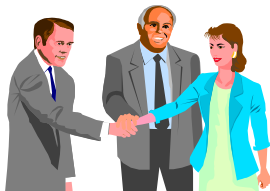
**1.4.4.1 Fortalecimiento Institucional.**

**a) Problema Básico.**

Existencia de factores que afectan el desarrollo institucional y la capacidad de una participación de la sociedad civil y comunidad.

**b) Fundamento de la Política.**

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



La política institucional tiene como finalidad promover a una escala mayor el perfeccionamiento del sistema político-administrativo del Municipio, con el objeto de asegurar una mayor eficiencia en el desempeño de todas las dependencias de la alcaldía y de impulsar la planeación del desarrollo local estrechando los lazos gobierno municipal - comunidad. La política apunta a las áreas estratégicas de la administración municipal como la planeación, la organización administrativa y las finanzas. La administración municipal hará uso adecuado de los instrumentos legales vigentes y tratará, en la medida de lo posible, que las políticas implementadas no causen efectos traumáticos que perjudiquen a la población o a un segmento de la misma.

Fortalecimiento de las áreas de planeación y finanzas, las escuelas de formación de líderes municipales, desarrollo de campañas cívicas por el rescate de los valores culturales, políticas por la convivencia pacífica, creación del comité de ética pública y la conexión a la red de Internet de la administración pública municipal.

Garantizar una total transparencia y eficiencia en la asignación y manejo de los recursos físicos, humanos y financieros del Municipio. En tal sentido se promoverá y se apoyará la creación de más y mejores redes de veedurías ciudadanas, además de institucionalizar la realización de cabildos abiertos con la comunidad y otros sectores de la sociedad civil, que propendan por la concertación y asignación de los recursos del Municipio, incluyendo las audiencias comunitarias como espacios para rendir cuentas a la comunidad sobre las actuaciones de nuestra gestión como primera autoridad administrativa de Ayapel.

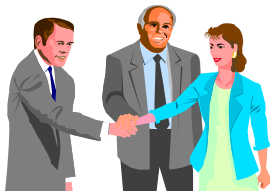
La política de seguridad y derechos humanos está dirigida a la protección de la integridad personal y la vida, así como la garantía en el respeto a los derechos humanos en el Municipio. Esta política tiene que ver con la prevención y control de la delincuencia común que atenta contra la honra y bienes de los Ayapelenses, cooperación con el Gobierno nacional en la política de paz y defensa efectiva de los derechos humanos, y la debida articulación con las fuerzas militares colombianas.

La política de participación ciudadana tiene que ver con los procesos de organización y libertad de expresión de las comunidades como también en los procesos de toma decisión en los asuntos de interés público, esbozados en la constitución política y leyes vigentes. Los frentes de la política son el estímulo y garantías a la organización y participación ciudadana, en la vigilancia y veeduría sobre los actos de la administración municipal, apoyo a las diversas formas de expresión de participación ciudadana y respeto a los principios de equidad de género en el Municipio

**c) Objetivo Básico.**

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*





**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



Fortalecer la institucionalidad democrática y fortalecer la capacidad de participación de la sociedad civil y sus organizaciones en los asuntos de la administración pública.

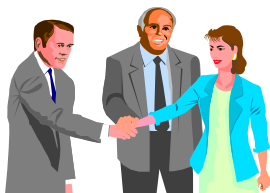
**d) Estrategias.**

- Se tomarán las medidas para la modernización y reorganización Administrativa del Municipio.
- Se aprovecharán las técnicas de la planeación como instrumento para lograr el cumplimiento de los objetivos del desarrollo municipal.
- Se operacionalizará la estructura organizacional a través de la implementación de métodos y procedimientos administrativos aplicables a las entidades territoriales.
- Se estimularán los procesos de participación ciudadana utilizando los medios de participación vigentes, de tal manera que las comunidades participen activamente en la gestión de gobierno.
- Fortalecimiento del Consejo Municipal de Planeación.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

<b>PROGRAMA: ACCIONES PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
<p>Fortalecer la participación de la comunidad, el control social a la administración pública, eliminar practicas de hechos de corrupción y mejorar la práctica de rendición de cuentas</p>	<p>Se cumplirá en el 100% los compromisos del programa de gobierno.</p> <p>Se implementará un sistema que garantice la oportuna publicidad de los actos de la administración pública.</p> <p>Se implementará el Sistema de Control Interno.</p> <p>Existirá veeduría comunitaria en la ejecución de proyectos que adelante la administración.</p>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



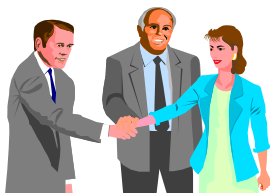
**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



<p>Eliminar prácticas y hechos de corrupción, mejorar el clima laboral, la calidad de atención a la comunidad y la cultura organizacional al interior de la administración municipal.</p> <p>Mejorar la práctica de rendición de cuentas a la comunidad.</p>	<p>Se mejorará en un 50% el servicio que prestan las Inspecciones de Policía.</p> <p>Se implementará esquema de evaluación, seguimiento y monitoreo, para medir el cumplimiento del Plan de Desarrollo.</p> <p>Al menos dos veces al año se convocará audiencias públicas para la rendición de cuentas.</p> <p>Al menos el 50% de las veedurías y Comités del Control Social participará de programas de formación y capacitación para mejorar su capacidad de gestión.</p> <p>Se presentará anualmente al Concejo Municipal y a la comunidad, informes sobre el avance del Plan de Desarrollo</p> <p>Al menos el 10%, en promedio, de niños, niñas y jóvenes participará en jornadas y espacios convocados para toma de decisiones y acciones colectivas.</p> <p>El 90% de los funcionarios participarán en programas de formación, motivación de talento humano, en capacitación de procedimientos administrativos legales y se implementará un sistema de incentivos para funcionarios.</p> <p>Existirá al menos 1 espacios de medios de comunicación para la expresión de la comunidad.</p> <p>Se reducirá al menos en un 60%, en promedio, el tiempo de los trámites</p>
--	---

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



	<p>administrativos.</p> <p>Se disminuirá al menos en un 40% las quejas y reclamos.</p>
Derecho que se pretende garantizar	<p>Derecho a la participación en la conformación, ejercicio y control del poder político</p> <p>Derecho a expresarse y difundir su pensamiento y opiniones a informar y ser informados.</p>

**1.4.4.2 Equipamiento Municipal.**

**a) Problema Básico.**

Deficiencia en las condiciones de infraestructura de equipamientos básicos.

**b) Fundamento de la Política.**

La política pública de desarrollo debe responder al reto de construir una ciudad con rostro humano, segura, bonita y funcional, capaces de brindar oportunidades para que quienes la habitan puedan levantar sus proyectos de vida con dignidad.

**c) Objetivo Básico**

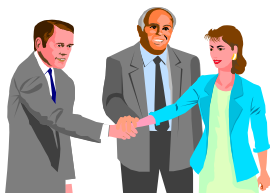
Mejorar las condiciones de infraestructura de equipamientos básicos.

**d) Estrategias.**

Gestionar recursos a nivel departamental, nacional e internacional para construir, mejorar, adecuar, mantener y dotar los equipamientos básicos del Municipio.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar.**

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**  
  
*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



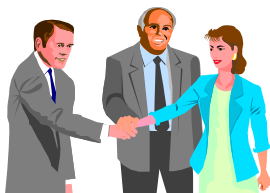
<b>PROGRAMA: MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL.</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
<p>Construir, mejorar, mantener y dotar los equipamientos básicos del Municipio</p>	<p>Se gestionará recursos económicos para la construcción de la nueva sede de Gobierno Municipal.</p> <p>Se gestionará recursos económicos para la culminación del Matadero Municipal.</p> <p>Se gestionará recursos económicos para el mejoramiento y mantenimiento del Cementerio Municipal.</p> <p>Se gestionará recursos económicos para el mejoramiento, mantenimiento y dotación de la plaza de mercado.</p> <p>Se gestionará recursos económicos para la construcción, dotación y mantenimiento de parques, zonas de esparcimiento y plazas públicas</p> <p>Se gestionará recursos económicos para construir, mejorar, mantener y dotar otros equipamientos municipales.</p>
<p>Derechos que se pretenden garantizar</p>	<p>Derecho al disfrute de un ambiente sano.</p>

**1.4.4.3 Saneamiento Fiscal y Financiero.**

**a) Problema Básico.**

Deterioro de las finanzas públicas y bajo nivel de inversión en los sectores de desarrollo del Municipio.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



**b) Fundamento de la Política.**

Esta política estará orientada al saneamiento de las finanzas del Municipio con el objetivo de mejorar la gestión, la transparencia en el manejo de los recursos y recuperar la credibilidad de la comunidad en la institución municipal. Lo anterior implica la implementación de programas, planes y estrategias encaminadas al saneamiento fiscal y financiero en el Municipio.

**c) Objetivo Básico.**

Reducir los pasivos y aumentar el nivel de inversión en los sectores de desarrollo del Municipio.

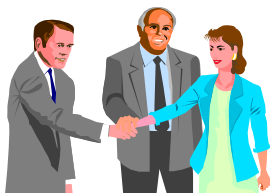
**d) Estrategias.**

- Se gestionarán recursos económicos a nivel departamental y nacional para apoyar el saneamiento fiscal del Municipio.
- Atender un porcentaje del déficit fiscal con los recursos proyectados a recibir en el cuatrienio 2008 – 2011 que son de carácter constitucional y legal, más los recursos propios que queden disponibles por una mejor gestión de recaudo.
- Implementación de políticas para el fortalecimiento de las finanzas públicas, organización del gasto con transparencia y construcción de una cultura ciudadana de pago y corresponsabilidad.

**e) Programas, Objetivos Específicos, Metas y Derechos que se Busca Garantizar**

<b>PROGRAMA: SANEAMIENTO DE PASIVOS</b>	
<b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b>	<b>METAS</b>
Saneamiento de las deterioradas finanzas Municipales en un período de 3 años.	Se recuperará por lo menos en un 40%, la cartera de los impuestos predial y de industria y comercio.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**

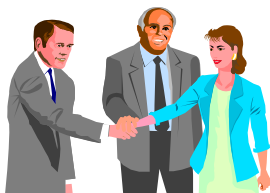


<p>Aumentar el nivel de ingresos del municipio.</p>	<p>Se incrementará el recaudo del impuesto predial a un 80%.</p> <p>Se incrementará en un 20% el recaudo del impuesto de industria y comercio.</p> <p>Se cancelarán los pasivos exigibles y contingentes, mediante la adopción de un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero a ejecutar en tres años, al amparo de la ley 617 de 2000.</p> <p>Se revisará y ajustará la gaceta municipal</p>
<p>Buscar el equilibrio entre ingresos y egresos, e incrementar los niveles de inversión social.</p>	<p>El nivel de endeudamiento del municipio se mantendrá por debajo del 30% de la relación intereses- ahorro operacional.</p> <p>Al menos un 20% de la inversión social tendrá como fuente de financiación aportes de la nación, la comunidad internacional y el sector privado.</p> <p>Se implementará en un 100% el programa de saneamiento contable.</p> <p>Los gastos de funcionamiento no superarán el 80% de los ingresos corrientes de libre destinación.</p>

**2.0 PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 – 2011**

**FUENTES**

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Municipal para el cuatrienio 2008- 2011, se financia con las fuentes que se describen a continuación:

- **RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP), LEYES 715 DE 2001 Y 1176 DE 2007.**

A través de estas normas legales se desarrollan las políticas nacionales de profundización de la descentralización administrativa y financiera de las entidades territoriales, modificando el antiguo Sistema de Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación que había entronizado la ley 60 de 1.993, dando paso a la conformación y consolidación del nuevo Sistema General de Participaciones (SGP) como una transferencia automática para que las entidades territoriales puedan financiar las competencias constitucionales y legales a su cargo.

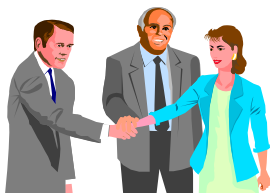
Las transferencias esperadas por concepto del Sistema General de Participaciones (SGP) representan el 29,93% del total de los recursos destinados a la financiación del Plan, orientados a la inversión social en los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, deporte y recreación, cultura, vías y medio ambiente, entre otros.

Para el cálculo de los recursos del Sistema General de Participaciones se tuvo en cuenta factores que pueden incidir en los montos a transferir en los próximos años, tales como tasa de inflación esperada, crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) y las variables establecidas en la ley 715 de 2001: pobreza relativa, población, índice de necesidades básicas insatisfechas, eficiencia administrativa y eficiencia fiscal; lo que nos arrojó una tasa promedio de crecimiento del 6% anual.

- **REGALÍAS Y COMPENSACIONES ECONÓMICAS, LEYES 141 DE 1.994 Y 756 DE 2002.**

Son recursos que el Municipio recibe directamente por la explotación de recursos naturales no renovables y en orden de importancia contamos con las regalías por la explotación de níquel, petróleo y oro. Este rubro de ingresos representa el 44,71% del total de los recursos necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo. La tasa de crecimiento utilizada para la proyección es igualmente del 6%, teniendo en cuenta las metas de inflación esperadas para el período del Plan, el buen momento por el que atraviesa el precio externo del barril de petróleo (US\$ 125), la formalización, legalización y declaración de la explotación de oro en jurisdicción municipal, los buenos mercados y precios externos del ferrometal que se explota en Cerro Matoso, a más de la entrada en funcionamiento del segundo horno para el procesamiento del metal.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
*“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



- **RECURSOS PROPIOS POR INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN (ICLD), LEY 617 DE 2000.**

La aplicación de la ley 617 de 2000 obliga a los municipios de categorías 4 a 6 a efectuar un ahorro forzoso para dirigirlo a la inversión social, fijando como tope máximo el 80% de los ICLD que pueden destinarse al financiamiento de gastos de funcionamiento. Este 20% de los ICLD que financia la inversión social del Plan 2008-2011, representa el 1,26% del total de las necesidades de financiamiento, y tiene su fundamento en las políticas de cobro coactivo de la cartera morosa de los distintos impuestos municipales, el control de la elusión y evasión, y la austeridad en el gasto público de funcionamiento que pondremos en marcha durante estos cuatro años.

- **RECURSOS DEL FOSYGA.**

Son un componente importante en la financiación del Plan porque se aplican específicamente a la continuidad y ampliación del régimen subsidiado de seguridad social en salud, que beneficia a la población más pobre de la municipalidad. Los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA) que se esperan percibir durante la ejecución del Plan representan el 15,30% de las necesidades de financiamiento del mismo.

- **RECURSOS DE ETESA.**

Empresa Territorial para la Salud S. A. (ETESA), creada mediante la ley 643 de 2000, recauda a nivel nacional, para la salud de las entidades territoriales, los impuestos que generan los juegos permitidos y promocionales que no son un arbitrio rentístico de la nación. La proyección de lo que recibirá el Municipio durante el cuatrienio representa el 0,37% de las necesidades de financiamiento del Plan.

- **ESTAMPILLAS.**

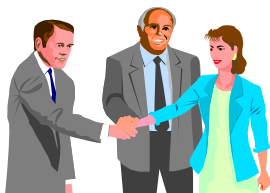
El producto de las estampillas pro-cultura y electrificación rural que se cobran en el Municipio por autorización legal, representa el 0,12% del total de los requerimientos de financiación del Plan.

- **RECURSOS DE COFINANCIACIÓN Y COOPERACIÓN.**

Comprende la gestión de recursos de inversión con entidades de cofinanciación y cooperación de los órdenes local, regional, departamental, nacional e

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



internacional. El monto proyectado en el Plan se considera razonable y alcanzable con una buena política de relaciones públicas y la eficiente formulación y sustentación de proyectos. El Municipio hará ingentes esfuerzos para conseguir cofinanciación para la red vial, micro acueductos rurales, equipamiento municipal, salud, etc.

Este componente del Plan de Inversiones representa el 8,31% del total del mismo. Es menester enfatizar en que los recursos de cofinanciación no se presupuestan y reflejan en los Programas Operativos Anuales de Inversión (POAI), hasta tanto no se haya concretado su consecución y firmado el convenio respectivo.

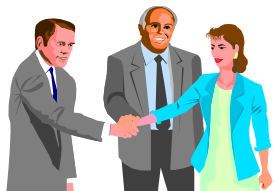
## **2.1 PLAN ANUALIZADO DE INVERSIONES.**

El Plan Plurianual de Inversiones está estructurado a partir de las dimensiones que sustentan el componente estratégico del Plan de Desarrollo. Cada una de las dimensiones está conformada por programas a los cuales se les asignan los montos los montos anuales de inversión.

Los recursos, básicamente, se enfocan a desarrollar los compromisos del Programa de Gobierno, dar continuidad a los procesos y programas que por su impacto positivo en el desarrollo deben mantenerse, y otros concertados en el proceso de construcción participativa del Plan de Desarrollo.

Se anexa el resumen de las fuentes de financiación y el Plan Plurianual desagregado por dimensiones de acción estratégica y sus respectivos programas por año.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

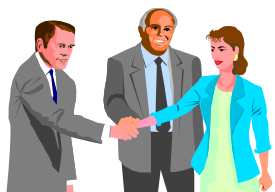
*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



**Fuentes de Financiación por Años (miles de pesos)**

FUENTES	AÑOS				TOTAL	PARTICIPACIÓN %
	2008	2009	2010	2011		
Sistema General de Participaciones (SGP)	8.285.382	8.782.505	9.279.628	9.776.751	36.124.266	29,93
Regalías y compensaciones económicas	12.376.805	13.119.414	13.862.022	14.604.630	53.962.871	44,71
Recursos propios (Ingresos Corrientes de Libre Destinación - ICLD)	347.599	368.455	389.311	410.167	1.515.532	1,26
Recursos del FOSYGA	4.236.843	4.491.055	4.745.266	4.999.477	18.472.641	15,30
Recursos de ETESA	102.117	108.244	114.371	120.498	445.230	0,37
Estampillas	34.420	36.485	38.550	40.615	150.070	0,12
Excedentes financieros de las Empresas y Establecimientos Públicos Municipales	-	-	-	-	-	0,00
Recursos de cofinanciación, cooperación y otros	3.228.000	2.463.680	2.399.360	1.935.040	10.026.080	8,31
Recursos del crédito	-	-	-	-	-	
Recursos del balance	-	-	-	-	-	
Recursos de inversión del sector privado	-	-	-	-	-	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>28.611.166</b>	<b>29.369.838</b>	<b>30.828.508</b>	<b>31.887.178</b>	<b>120.696.690</b>	<b>100,00</b>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**

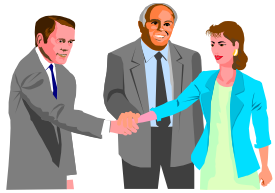


## Plan Plurianual de Inversiones

( Cifras en miles de pesos)

DIMENSIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMA	AÑOS				TOTAL PROGRAMA	%
		2008	2009	2010	2011		
S O C I A L	EDUCACIÓN PARA TODOS CON CALIDAD	1.743.906	1.848.540	1.953.175	3.491.914	9.037.535	7,48
	MÁS Y MEJORES SERVICIOS DE SALUD	10.289.995	10.907.395	11.524.794	13.642.194	46.364.378	38,41
	FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO	116.261	123.237	130.213	137.189	506.900	0,42
	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD CULTURAL	98.609	104.526	110.442	116.359	429.936	0,36
	PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	30.000	31.800	33.600	35.400	130.800	0,11
	FINANCIAMIENTO INSPECCIÓN DE POLICÍA	45.200	47.912	50.624	53.336	197.072	0,16
	APOYO INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES	155.649	164.988	174.327	183.666	678.630	0,56
	PROVISIÓN ALIMENTARIA	218.051	231.134	244.217	257.300	950.702	0,79
	<b>TOTAL DIMENSION</b>	<b>2.697.671</b>	<b>13.459.532</b>	<b>14.221.392</b>	<b>17.917.358</b>	<b>58.295.953</b>	<b>48.29</b>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



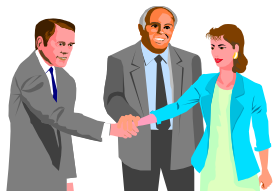
**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



<b>A M B I E N T A L</b>	AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA TODOS	4.974.001	5.272.441	5.570.881	10.237.531	26.054.854	21,59
	ELECTRICIDAD PARA LA MODER NIDAD Y LA COMPETIVIDAD	572.462	606.810	641.158	675.506	2.495.936	2,07
	PARA ACCEDER A VIVIENDA DIGNA	1.110.000	616.600	723.200	129.800	2.579.600	2,14
	POLÍTICAS INTEGRALES PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	100.000	106.000	112.000	118.000	436.000	0,36
	PRESERVACIÓN Y DEFENSA DE UN MEDIO AMBIENTE SANO	134.393	142.457	150.521	158.584	585.955	0,49
	GESTIÓN DEL RIESGO	270.296	286.514	302.731	318.949	1.178.490	0,98
	<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>7.161.152</b>	<b>7.030.822</b>	<b>7.500.491</b>	<b>11.638.370</b>	<b>33.330.835</b>	<b>27,63</b>
	<b>ECONÓMICA</b>	VÍAS PARA LA MOVILIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD	1.302.375	1.380.517	1.458.660	1.536.802	5.678.354
ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA		67.337	71.377	75.417	79.457	293.588	0,24

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



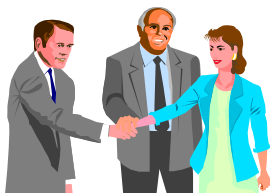
**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



	HACIA LA CONSOLIDACIÓN TURÍSTICA	175.479	186.008	196.537	207.066	765.090	0,63
	<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>1.545.191</b>	<b>1.637.902</b>	<b>1.730.614</b>	<b>1.823.325</b>	<b>6.737.032</b>	<b>5,58</b>
INSTITUCIONAL	ACCIONES PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL	93.750	99.375	105.000	110.625	408.750	0,34
	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO	925.000	582.500	340.000	397.500	2.245.000	1,86
	SANEAMIENTO DE PASIVOS	6.188.402	6.559.707	6.931.011	-	19.679.120	16,30
	<b>TOTAL DIMENSIÓN</b>	<b>7.207.152</b>	<b>7.241.582</b>	<b>7.376.011</b>	<b>508.125</b>	<b>22.332.870</b>	<b>18,50</b>
	<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>28.611.166</b>	<b>29.369.838</b>	<b>30.828.508</b>	<b>31.887.178</b>	<b>120.696.690</b>	<b>100,00</b>

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



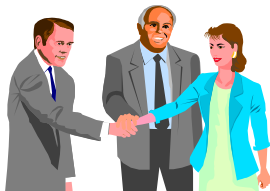
**3.0. ELEMENTOS PARA EL ESQUEMA DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

El gobierno municipal de Ayapel se ha propuesto modernizar la gestión pública, a través de la adopción de nuevas prácticas que fortalezcan los instrumentos gerenciales de la administración y que vinculen a la ciudadanía a los procesos de la administración local. El propósito es orientar la gestión hacia el logro de los resultados propuestos en el Plan de Desarrollo, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Para alcanzar este objetivo y como un elemento que caracterizará el proceso de planeación participativa, el Gobierno Municipal diseñará e implementará un Esquema de Evaluación, Seguimiento y Monitoreo, con base en los siguientes elementos generales:

OBJETIVOS	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	INDICADOR
Lograr una más eficiente y transparente asignación de recursos.	% de población beneficiada	$\frac{\text{Población beneficiada por sector}}{\text{Población estimada por sector}}$
	% de recursos invertidos	$\frac{\text{Ejecución de recursos por sector}}{\text{Presupuesto asignado por sector}}$
Lograr que las diferentes dependencias de la administración municipal, en sus Planes operativos y de acción, incluyan subprogramas y proyectos, acordes con los programas propuestos en el Plan de Desarrollo y que permitan su materialización.	% de ejecución de programas	$\frac{\text{No. de programas ejecutados por sector}}{\text{No. de programas propuestos por sector}}$

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE CORDOBA**  
**CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL**  
**DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**  
*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011*  
**“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**



Establecer un marco adecuado de rendición de cuentas que incorpore de manera activa el control social de la ciudadanía.	Índice de participación.	$\frac{\text{No. asistentes a rendición cuentas}}{\text{No. de personas citadas}}$
	Índice de seguimiento ciudadano	$\frac{\text{No. población participante evaluación}}{\text{No. población participante en formulación}}$

De esta forma se contribuirá a incrementar la transparencia y el fortalecimiento del control social sobre la gestión pública del Municipio y el cumplimiento de los compromisos sectoriales, que permitirán la creación de canales de interacción entre el gobierno municipal, los sectores empresariales, sociales y la comunidad.

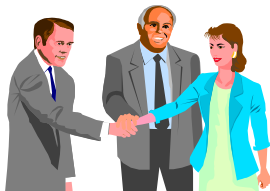
El esquema de evaluación y seguimiento, tiene como propósito verificar y monitorear los resultados del Plan, evaluar de forma participativa el cumplimiento de las metas y establecer mecanismos de alertas tendientes a aplicar correctivos en forma oportuna. Para materializar este importante propósito, se construirán indicadores previamente concertados en su visión y enfoque, basándose en los siguientes tres niveles:

- < Indicadores de estado: Para medir, cuantificar y valorar la situación actual.
- < Indicadores de resultado: Para medir los alcances esperados en la ejecución de los programas del Plan de Desarrollo y los proyectos de los respectivos planes de acción.
- < Indicadores de ejecución: Para medir el nivel de cumplimiento de las metas planteadas.

**Artículo Segundo. Obligatoriedad.** La elaboración y ejecución del presupuesto, así como todas las acciones que adelante el Gobierno Municipal, se ceñirán estrictamente a lo previsto en el Plan de Desarrollo Municipal. Lo mismo ocurrirá con los proyectos de acuerdo que sean sometidos a la aprobación del Concejo Municipal y que estén relacionados con las materias de que trata el presente acuerdo.

**Artículo Tercero.** Si durante la vigencia del Plan se establecen nuevos planes y programas en las entidades del orden Departamental y Nacional, el Alcalde podrá presentar para aprobación del Concejo, los ajustes al Plan de Inversiones.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



**Artículo Cuarto.** Corresponde a cada Secretaría Sectorial, sección, dependencia o entidades descentralizadas del orden municipal, elaborar con la coordinación de la Oficina de Planeación y Obras Públicas, los respectivos planes de acción de acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal "2008 - 2011".

**Artículo Quinto.** El Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública Municipal (BPIM), de acuerdo a la Ley 152 de 1994, es una herramienta de la planeación que deberá radicar y registrar los programas y proyectos (en todo su ciclo) susceptibles a ser financiados con recursos del orden internacional, nacional, departamental y municipal. Para tal efecto, los proyectos que aparecen en el Plan de Desarrollo Municipal deberán formularse a nivel de perfil para gestionar su financiamiento ante las distintas fuentes.

**Artículo Sexto.** Corresponde a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, efectuar el respectivo seguimiento, la evaluación y el control a los programas y proyectos contenidos en el Plan sin perjuicio de las competencias atribuidas por la Ley 152 de 1994.

**Artículo Séptimo.** Facúltese al Alcalde para hacer la respectiva difusión del Plan de Desarrollo Municipal 2008 – 2011 **“Compromiso con el Turismo y la Agroindustria”**.

**Artículo Octavo.** Este acuerdo rige desde la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el salón oficial de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Ayapel Córdoba, a los tres (3) días del mes de Junio del año 2008.

---

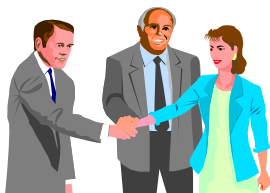
YAMILE CHEJNE MIRANDA.  
Presidente Concejo Municipal.

---

WILLIAM MARQUEZ LANCE.  
Secretario General (e) H.C.Mpal.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*





**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E) DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AYAPEL CORDOBA,

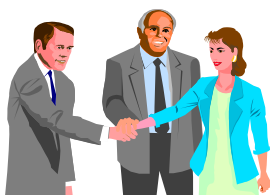
**CERTIFICA:**

Que el presente Acuerdo No. 007 de 2008. **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 - 2011 “COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”**. Se le dio el primer debate reglamentario por parte de la Comisión Primera Legal Permanente, el día lunes (26) de Mayo de 2008, y el segundo debate reglamentario, se lo dio la plenaria el día sábado (31) de Mayo del mismo año.

---

WILLIAM MARQUEZ LANCE.  
Secretario General (e) H.C.Mpal.

*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*



**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE CORDOBA  
CONCEJO MUNICIPAL AYAPEL.  
DE LA MANO CON LA COMUNIDAD**

*Plan de Desarrollo de Ayapel – Córdoba 2008 – 2011  
“COMPROMISO CON EL TURISMO Y LA AGROINDUSTRIA”*



*“Con experiencia y capacidad reviviremos el Progreso del Municipio”*